



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0022875/2016 por el cual la Directora de la Biblioteca "Prof. Dr. Ricardo LUTI", eleva solicitud de aprobación de Becaria en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución Decanal N° 388/2016 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que el Art. 7° del citado Reglamento establece que es el H. Consejo Directivo quien aprobará las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Designar a la estudiante de la Carrera de LICENCIATURA EN BIBLIOTECOLÓGIA, Srta. María Estela FONSECA (D.N.I: 12.559.498) como BECARIA de la Biblioteca "Prof. Dr. Ricardo LUTI", a partir de la aprobación de la presente y por el termino de 12 (doce) meses.

Art. 2°).- Designar a la Bib. María Silvia VERCELLONE (D.N.I: 16.684.220) como Directora de la Beca.

Art. 3°).- La Directora de la Beca deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspenderá el pago a la Becaria.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º).- La erogación de esta designación será afrontada con fondos Propios de la Facultad.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Biblioteca "Prof. Dr. Ricardo LUTI" a fin de notificar a la interesada, al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A LOS TRES DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. SONIA E. COLANTONIO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 355 -HCD.-2016.-

FACULTAD DE C.E.F.N.	AB/
	REVISADO
	
	AREA OPERATIVA